ESTUDIO DEL SECTOR	
OBJETO A CONTRATAR:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACIÓN Y PROMOCION RADIAL EN FRECUENCIA MODULADA (FM) DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMÁS TEMAS DE INTERÉS PÚBLICO DE LA ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO.
PRESUPUESTO OFICIAL:	DOCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($12.000.000).
PLAZO:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE O HASTA AGOTA PRESUPUESTO OFICIAL.
CLASIFICACIÓN DEL SERVICIO Y EL SECTOR AL CUAL PERTENECEN	82101601 PUBLICIDAD RADIAL
CLASE DE CONTRATO A CELEBRAR	PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en el **Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales.** *"La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso"* y tomando como orientación la "Guía de Elaboración de Estudio del Sector –GEES –Versión 2" de Colombia Compra Eficiente, la entidad, después de identificar su necesidad, debe definir e investigar el sector al cual pertenece el bien o servicio requerido, las condiciones del mismo para poder identificar los requisitos habilitantes, para lo cual debe tener en cuenta las siguientes áreas:

1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

El Municipio de Villavicencio cuenta con torre de telecomunicación que sirven de infraestructura para la continuidad de la transmisión de la emisora Villavo FM 97.3.

La Radiodifusión Sonora es el medio que abre la puerta a una interacción más directa con las personas, generando mayor impacto en los mensajes transmitidos. En Colombia existen poblaciones ubicadas en municipios o zonas urbanas y rurales de difícil acceso donde el único medio de comunicación es la emisora radial, y es por el cual se informan, se educan y preservan su cultura.

Colombia es un país de contrastes económicos, sociales, y culturales, y así mismo es la diversidad de los contenidos radiales. De acuerdo con las necesidades de las comunidades, la radio se convierte en un aliado que permite el incremento de su bienestar, mejorando sus condiciones de vida.

De tal modo que la radio puede proveer contenido de tipo educativo para niños y adolescentes que viven en lugares alejados a centros educativos y cuyo desplazamiento es casi imposible, contenidos útiles para

el desarrollo económico e intercambio comercial en zonas específicas, y preservación cultural dentro del mismo territorio y su manifestación a otras zonas del país.

Las comunicaciones desempeñan hoy un papel fundamental en el desarrollo y la defensa de un país. Entre ellas, la radio se mantiene como un medio tradicional que permite llegar a todo tipo de población, de tal manera que para entidades como la administración municipal de Villavicencio resulta indispensable apoyarse en estas herramientas de comunicación, con el fin de promover la inclusión social y mantener a la comunidad informada de manera permanente.

El Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora es el instrumento mediante el cual el Gobierno Nacional establece la ordenación técnica del espectro radioeléctrico del servicio, señala las condiciones técnicas para las diversas formas de transmisión y define los parámetros técnicos esenciales de las estaciones de radiodifusión sonora. Con fundamento en dicho plan, se determinan los canales y/o frecuencias que pueden ser objeto de las respectivas concesiones y se establecen las condiciones técnicas para la prestación del servicio.

Es importante mencionar que el Plan Técnico de Radiodifusión Sonora tiene como objetivo establecer el marco técnico que permita la adjudicación del mayor número posible de canales radioeléctricos libres de interferencias objetables, de tal forma que se facilite la asignación de dichos canales y se racionalice el uso de este recurso de conformidad con los lineamientos del Reglamento de Radiocomunicaciones y las Recomendaciones de la UIT-R. (Ver Articulo 2 Resolución 463 de 2020).

El espectro radioeléctrico es un recurso natural limitado, por lo que es necesario contar con una herramienta de planificación y administración que garantice la optimización del mismo y la operación de las estaciones sin causar o recibir interferencias objetables relacionadas con la afectación del servicio de radiodifusión sonora u otros servicios de telecomunicaciones.

Para las estaciones de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada (F.M.) se encuentran definidos los siguientes parámetros técnicos esenciales: la frecuencia de operación, la potencia radiada aparente, la ubicación del sistema de radiación, clase de emisión y ancho de banda, y los demás parámetros descritos en 742 del 18 de octubre de 2023, que modificó el Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada (F.M.)

1.1 Contexto Económico:

La economía se divide en diferentes actividades productivas. Estas se clasifican en el sector primario, secundario y terciario y todas son necesarias para cubrir el consumo de las personas. El sector servicios se encuentra incluido dentro del sector terciario.

Sector Terciario: (servicios): El sector servicios es muy importante para la economía, las razones que se pueden mencionar son las siguientes:

- Generalmente en el sector servicios es donde se generan los **acuerdos comerciales** más importantes, tanto a nivel nacional como internacional.

- El sector servicios es un sector donde se desarrollan oportunidades laborales muy importantes para cualquier país.
- También en el sector servicios se dan grandes inversiones a nivel internacional.
- Genera **competitividad** y desarrollo. De hecho, mientras más desarrollada es una economía, hay más calidad y cantidad de actividades del sector servicios.
- Para que un producto final llegue a los consumidores, la empresa deberá apoyarse en el sector terciario. En primer lugar, la compañía deberá ser gestionada por administradores, y contar además con asesores en materia contable, jurídica y de recursos humanos. Asimismo, necesitará contar con financiación, por parte de bancos y otros agentes del sector financiero. Finalmente, la empresa deberá asegurarse de que el producto será vendido y entregado a los clientes, lo que implica servicios de transporte, comerciales y de publicidad.
- Para desarrollar su actividad con normalidad, la empresa necesitará hacerlo en una comunidad donde exista un marco jurídico establecido, seguridad interior y una administración que gestione los recursos públicos. Todas estas actividades están englobadas en el sector terciario.

ACTIVIDADES QUE CORRESPONDE AL SECTOR SERVICIOS

Dentro de algunas de las actividades que se pueden incluir en el sector de servicios encontramos:

- Servicios de transporte y comunicación.
- Servicios de telecomunicación e Internet.
- Medios de comunicación.
- Actividades financieras (excluyendo la consultoría, que estaría dentro del **sector cuaternario**).
- Turismo y hotelería.
- Actividad comercial y de distribución.
- Servicios de salud y estéticos.
- Servicios de la administración pública.
- Servicios públicos (seguridad y defensa, bomberos, entre otros).
- Servicios educativos.
- Servicios de ocio, deportes y espectáculos.
- Servicios culturales (ejemplo: el teatro).
- Servicios informáticos y tecnológicos.
- Servicios jurídicos y legales

PRODUCCIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

La producción de los servicios de telecomunicaciones explora diversos recursos tecnológicos con el objeto de establecer una telecomunicación entre un emisor y un receptor. Estos recursos tecnológicos formarán el entramado de enlaces de telecomunicación que se denomina red de telecomunicación, sobre la cual, el operador del sistema prestará una o varias utilidades, cada una de estas utilidades o prestaciones constituye lo que se denomina un servicio de telecomunicación. Entre estos servicios de telecomunicaciones se encuentran en el mercado:

➢ Servicios de voz y datos

➢ Servicios de difusión radio y TV

➢ Multiservicio de banda ancha: Triple Play

➢ Servicios telemáticos. Internet.

Es entonces un año de grandes retos para el sector TIC en el país, que a pesar de los fenómenos económicos por los que atraviesa el mundo; sigue en constante crecimiento ya que es clave para el desarrollo del plan de gobierno y la transformación de los negocios que están en búsqueda de ganar competitividad.

1.2 PERSPECTIVA ECONÓMICA

El sector económico al cual pertenece la necesidad de la prestación del servicio para la divulgación y promoción radial en frecuencia modulada (FM) de los programas, proyectos y demás temas de interés público de la alcaldía de Villavicencio, corresponde a una actividad económica del sector terciario también denominado sector de servicios que en su amplio espectro abarca los servicios empresariales, las actividades inmobiliarias, los establecimientos financieros y los seguros, entre otras.

El sector de servicios desarrolla actividades como el comercio, transporte, comunicaciones, servicios sociales y está constituido, entre otros, por el subsector de las telecomunicaciones, del que hacen parte las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación.

Que, ante la necesidad de adelantar el presente proceso de contratación, la suscrita entidad tuvo en cuenta la encuesta mensual de servicios, que es una operación estadística por medio de la cual, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

Por esta razón, se incorpora en el presente estudio del sector el Boletín Técnico de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) con cifras con corte a mayo de 2026, publicado por el DANE el 15 de julio de 2026. Este boletín ofrece información sobre las principales variables del sector servicios durante el período (mayo 2026 / mayo 2025).

37

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Mayo de 2026ᵖ

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2026ᵖ / mayo 2025

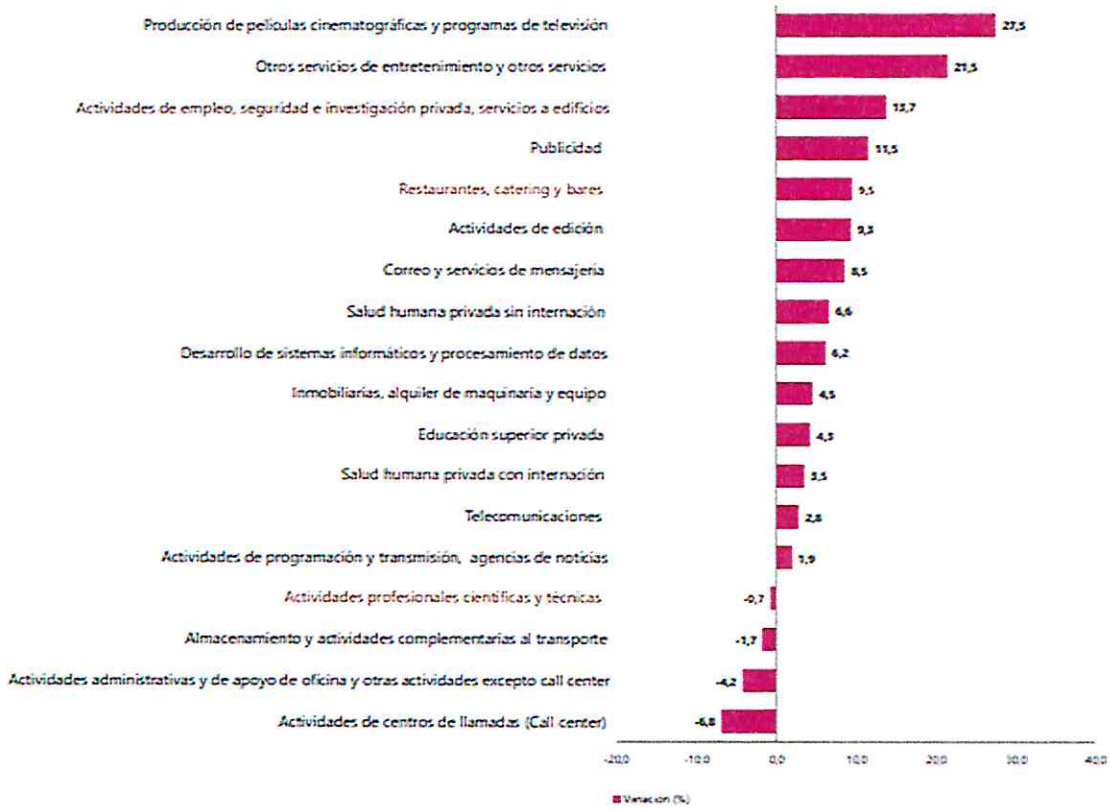

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

1. Evolución general de los subsectores de servicios

1.1 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (mayo 2026^{p} / mayo 2025)

En mayo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2026^{p} / mayo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-1,7	-2,1	-0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,5	8,6	0,0	-0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,5	8,2	1,2	0,0
J	División 58	Actividades de edición	9,3	0,0	-0,2	9,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	27,5	21,1	1,0	5,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	1,9	-0,5	0,0	2,4
J	División 61	Telecomunicaciones	2,8	4,5	-1,6	-0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,2	5,2	1,0	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,5	6,9	-2,4	0,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,7	-0,7	-0,0	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	11,5	11,5	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,7	13,9	-0,1	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,8	-6,9	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-4,2	-4,5	0,0	0,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,3	3,6	0,0	0,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,5	4,2	-0,8	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	6,2	-0,1	0,4
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	21,5	18,3	1,0	2,2

Fuente: DANE, EMS.

1.2 Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (mayo 2026ᵖ / mayo 2025)

En mayo de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con mayo de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2026ᵖ / mayo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Mora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,7	1,6	-1,6	0,7	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-7,1	-0,8	-1,0	-5,3	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,8	-0,5	-1,3	0,1	
J	División 58	Actividades de edición	-12,1	-6,9	-3,7	-1,5	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	10,8	2,9	8,7	-0,8	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-2,0	-0,5	-0,1	-2,3	
J	División 61	Telecomunicaciones	-8,4	-6,3	0,4	-2,5	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,3	0,4	0,5	0,4	
LN	Sección L, División 68, Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-2,5	0,1	-0,7	-1,9	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,1	-0,0	-2,1	2,0	
M	Clase 7310	Publicidad	-5,7	-1,5	-4,7	0,4	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1,3	1,0	-0,4	0,5	-2,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-13,6	-10,7	-2,9	0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-12,4	-4,7	-7,3	-1,4	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,7	0,33	-0,96	-0,05	-0,05
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,0	-1,3	-0,1	-0,6	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,5	-0,9	0,6	-0,3	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,7	-1,2	-1,4	-0,1	

Fuente: DANE, EMS.

1.3 Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (mayo 2026ᵖ / mayo 2025)

En mayo de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con mayo de 2025.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2026ᵖ / mayo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	10,5	5,4	5,1	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	18,4	12,1	6,2	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	18,6	10,1	8,5	
J	División 58	Actividades de edición	10,9	5,9	5,0	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	20,7	7,6	13,1	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,4	1,2	3,3	
J	División 61	Telecomunicaciones	4,5	2,3	2,2	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,8	0,1	0,7	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,3	5,8	5,6	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,2	3,3	3,8	
M	Clase 7310	Publicidad	6,9	5,4	1,5	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	21,0	5,7	9,4	5,9
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,0	2,3	5,8	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	20,9	13,2	7,7	
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,0	0,5	1,7	3,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	8,1	3,3	4,8	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,6	2,7	5,9	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,9	6,8	9,1	

Fuente: DANE. EMS.

1.5 Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (junio 2025 - mayo 2026[P] / junio 2024 - mayo 2025)

En el año móvil hasta mayo de 2026, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, trece presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta mayo de 2025.

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Junio 2025 - mayo 2026[P] / junio 2024 - mayo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	3,6	2,2	9,8
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	9,8	-2,3	15,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,2	-0,9	15,7
J	División 58	Actividades de edición	2,6	-7,3	7,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	7,9	3,6	10,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,4	0,1	6,1
J	División 61	Telecomunicaciones	1,4	-7,5	7,9
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,6	0,2	4,6
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,0	-0,7	9,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,6	-4,0	7,1
M	Clase 7310	Publicidad	10,6	-1,2	9,4
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,1	-0,6	14,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,0	-7,1	7,9
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	2,2	-2,8	14,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,3	-0,8	6,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,9	-2,4	7,9
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,9	0,1	8,6
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,6	-1,7	12,8

Fuente: DANE, EMS

2. Evolución por subsector de servicios

A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las mayores variaciones positivas en los ingresos nominales y los tres subsectores con las variaciones negativas más altas.

2.1 Subsectores de servicios con las tres variaciones positivas más representativas

2.1.1 Producción de películas cinematográficas y programas de televisión

2.1.1.1 Variación anual: mayo 2026ᵖ / mayo 2025

En mayo de 2026, los servicios de producción de películas cinematográficas y programas de televisión registraron un crecimiento de 27,5% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un incremento de 10,8% y los salarios registraron un aumento de 20,7%, en comparación con mayo de 2025.

Tabla 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
Total nacional
Mayo 2026ᵖ

Índice (ene 2023-may 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**27,5**	
	Ingresos por servicios prestados	39,5	21,1
	Ingresos por venta de mercancías	2,6	1,0
	Otros ingresos operacionales	55,5	5,4
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**10,8**	
	Permanente	3,9	2,3
	Temporal directo	35,8	8,7
	Agencias	-1,9	-0,3
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**20,7**	
	Salarios personal permanente	16,5	7,6
	Salarios temporal directo	45,3	13,1

Fuente: DANE, EMS.

En comparación con el mismo mes de 2025, en mayo de 2026 los ingresos totales presentaron un aumento de 27,5%, que se explica por los incrementos de 39,5% en los ingresos por servicios, de 55,5% en otros ingresos operacionales y de 2,6% en la venta de mercancías.

En mayo de 2026 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 10,8%, en comparación con mayo de 2025, que se explica por los incrementos de 35,8% en el personal temporal directo y de 3,9% en

el personal permanente. En contraste, el personal contratado a través de agencias presentó una disminución de 1,9%.

Mientras que, los salarios en mayo de 2026 presentaron un incremento de 20,7%, en comparación con mayo de 2025, que se explica por los aumentos de 45,3% en los salarios del personal temporal directo y de 16,5% en los salarios del personal permanente.

2.1.2 Otros servicios de entretenimiento y otros servicios

2.1.2.1 Variación anual: mayo 2026ᵖ / mayo 2025

En mayo de 2026, los otros servicios de entretenimiento y otros servicios registraron un aumento de 21,5% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 2,7% y los salarios registraron un crecimiento de 15,9%, en comparación con mayo de 2025.

Tabla 7. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
Total nacional
Mayo 2026ᵖ

Índice (ene 2023-may 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**21,5**	
	Ingresos por servicios prestados	20,6	18,3
	Ingresos por venta de mercancías	58,3	1,0
	Otros ingresos operacionales	23,5	2,2
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-2,7**	
	Permanente	-2,0	-1,2
	Temporal directo	-4,4	-1,4
	Agencias	-1,7	-0,1
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**15,9**	
	Salarios personal permanente	13,9	6,8
	Salarios temporal directo	20,1	9,1

Fuente: DANE, EMS.

En comparación con el mismo mes de 2025, en mayo de 2026 los ingresos totales presentaron un aumento de 21,5%, que se explica por los incrementos de 20,6% en los ingresos por servicios, de 23,5% en otros ingresos operacionales y de 58,3% en la venta de mercancías.

En mayo de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 2,7%, en comparación con mayo de 2025, que se explica por las disminuciones de 4,4% en el personal temporal directo, 2,0% en el personal permanente y de 1,7% en el personal contratado a través de agencias. Mientras que, los salarios en mayo de 2026 presentaron un incremento de 15,9%, en comparación con mayo de 2025, que se explica por los incrementos de 20,1% en los salarios del personal temporal directo y de 13,9% en los salarios del personal permanente.

2.1.3 Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios

2.1.3.1 Variación anual: mayo 2026ᵖ / mayo 2025

En mayo de 2026, los servicios de actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios registraron un crecimiento de 13,7% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un descenso de 1,3% y los salarios registraron un aumento de 21,0%, en comparación con mayo de 2025. (Ver tabla 8)

Tabla 8. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
Total nacional
Mayo 2026ᵖ

Índice (ene 2023-may 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**13,7**	
	Ingresos por servicios prestados	14,0	13,9
	Ingresos por venta de mercancías	-19,6	-0,1
	Otros ingresos operacionales	-29,8	-0,1
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total**	**-1,3**	
	Permanente	6,2	1,0
	Temporal directo	-1,0	-0,4
	Agencias	35,3	0,5
	En misión	-5,4	-2,4
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**21,0**	
	Salarios personal permanente	14,3	5,7
	Salarios temporal directo	29,1	9,4
	Salarios personal en misión	16,9	5,9

Fuente: DANE, EMS.

En comparación con el mismo mes de 2025, en mayo de 2026 los ingresos totales presentaron un aumento de 13,7%, que se explica por el incremento de 14,0% en los ingresos por servicios. En contraste, los otros ingresos operacionales presentaron una disminución de 29,8%, mientras que la venta de mercancías registró una caída de 19,6%.

En mayo de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 1,3%, en comparación con mayo de 2025, que se explica por los descensos de 5,4% del personal en misión y de 1,0% en el personal temporal directo. Por su parte, el personal permanente registró un incremento de 6,2% y el personal contratado a través de agencias del 35,3%.

Mientras que, los salarios en mayo de 2026 presentaron un incremento de 21,0%, en comparación con mayo de 2025, que se explica por los aumentos de 29,1% en los salarios del personal temporal directo, de 16,9% en el personal en misión y de 14,3% en los salarios del personal permanente.

SECTOR SERVICIOS EN VILLAVICENCIO

Las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Mipymes) en el sector servicios en Villavicencio juegan un rol vital en la economía local, contribuyendo significativamente al empleo y al PIB de la región. Aunque enfrentan desafíos como el acceso a financiamiento, la competencia intensa y la formalización, también tienen oportunidades para crecer y prosperar mediante la adaptación a nuevas tendencias, el aprovechamiento de programas de apoyo y la inversión en el desarrollo del turismo. A medida que Villavicencio continúa evolucionando, las Mipymes en el sector servicios seguirán siendo un componente clave en el impulso de su desarrollo económico y social.

Contexto del Mercado Radial en Villavicencio

La pauta radial representa una herramienta valiosa para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Mipymes) del sector servicios en Villavicencio, ofreciendo una plataforma accesible y efectiva para la promoción de sus servicios. A través de estrategias bien diseñadas, como la segmentación horaria, la creatividad en los anuncios y la participación en programas radiales, las Mipymes pueden aumentar su visibilidad, generar leads y construir una relación sólida con la comunidad local. A pesar de los desafíos en la medición y adaptación, la publicidad radial sigue siendo un recurso importante en el arsenal de marketing de las Mipymes en Villavicencio.

Características del Mercado Radial Local

Emisoras Locales: Villavicencio cuenta con varias emisoras radiales que ofrecen programación variada, desde noticias y entretenimiento hasta programas especializados. Estas emisoras tienen una fuerte conexión con la comunidad local, lo que las hace ideales para las Mipymes que buscan llegar a audiencias específicas.

Audiencia Radial: La radio sigue siendo un medio popular en Villavicencio, con una audiencia que abarca una amplia gama de edades y perfiles socioeconómicos. Esto proporciona a las Mipymes la oportunidad de llegar a diferentes segmentos del mercado local.

Teniendo en cuenta lo anterior, es oportuno y conveniente adelantar el proceso de contratación dirigido al servicio anteriormente descrito, de tal forma que se garantice la atención de las necesidades requeridas para dar cumplimiento al derecho de acceso a la información pública y transparencia, a través de un medio radial en frecuencia Modulada FM.

Para determinar el valor del contrato se tiene en cuenta las siguientes especificaciones técnicas, de tal manera, que son la base o punto de referencia para establecer el valor total a contratar, el cual

se cuantifica de conformidad con los productos y actividades solicitados, atendiendo la frecuencia modulada en la cual se realizará la divulgación, así como los días de la semana y la franja horaria establecida en el contrato por parte de la Secretaría de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC.

1.2 Contexto Técnico:

Las condiciones técnicas y tecnológicas del mercado que impactan al bien o servicio que satisface la necesidad de la Entidad, incluyendo el estado de la innovación y desarrollo que permite crear nuevos

productos y oportunidades de mercado, así como nuevas tendencias relacionadas con cambios tecnológicos, diversidad de las características de los productos, especificaciones de calidad, condiciones especiales para la entrega – ej. Cadenas de frío, sistemas de vigilancia, etc. – tiempos de entrega, entre otros.

Es tal la diversidad de contenidos radiales que las emisoras se clasifican de acuerdo a la programación garantizando el propósito educativo, recreativo, cultural, científico e informativo que orienta el servicio de radiodifusión, en comerciales, interés público y comunitarias.

Ahora bien, es de tener en cuenta las funciones de la Agencia Nacional del Espectro - ANE establecidas en el artículo 26 de la Ley 1341 de 2009, y en particular la que indica que la entidad deberá *"(…) Estudiar y proponer los parámetros de valoración por el derecho al uso del espectro radioeléctrico y la estructura de contraprestaciones* (…)". Adicionalmente, es de resaltar como función del MinTIC, según el artículo 18 de la misma Ley, *"(…) Expedir y administrar las contraprestaciones que le corresponden por Ley (…)"*. En consecuencia, la ANE propone los parámetros de valoración por uso del espectro al MinTIC, y esta última es la entidad encargada de su formalización y expedición.

En cumplimiento de las funciones mencionadas, y bajo la óptica de responder a las iniciativas planteadas en el Plan TIC, y en el marco de sus funciones, mediante el desarrollo de este documento la ANE apoya al MinTIC en la actualización de los parámetros y la estructura de contraprestaciones para el servicio de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada (F.M.).

Finalmente, este documento que soporta la propuesta de modificación de los parámetros de valoración por el derecho al uso del espectro para el servicio de Radiodifusión Sonora en F.M. presenta en su capítulo primero la normatividad relacionada con la radiodifusión en Colombia y el régimen de contraprestaciones, en su capítulo segundo se adelantó una revisión sobre las generalidades del servicio, en el tercero se presenta la revisión que se realizó sobre las prácticas relacionadas con las contraprestaciones por radiodifusión que se realizan en otros países. Como paso siguiente, dentro del documento, se analizan diferentes aspectos que soportan la propuesta de modificación y se describen los diferentes elementos que componen la propuesta. Por último, de acuerdo con la política que defina el MinTIC se analiza el impacto en la aplicación de la fórmula y de los parámetros de valoración sobre el Fondo Único de TIC - FUTIC y el efecto sobre los concesionarios de Radiodifusión Sonora.

1.3 Contexto Regulatorio:

La Entidad Estatal debe identificar la regulación aplicable al mercado del objeto del Proceso de Contratación, así como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular, en caso de que aplique. Distintas áreas de regulación pueden ser de mercado, de precios, ambientales, tributarias y de cualquier otro tipo, así como las modificaciones recientes en estas regulaciones y el impacto en su aplicación.

MARCO NORMATIVO CONSTITUCIONAL
CONSTITUCIÓN POLITICA DE 1991
MARCO NORMATIVO LEGAL

Nos basamos en las normas de la Contratación Estatal:
Ley 80 de 1993

Ley 1150 de 2007
Ley 1474 de 2011
Decreto 1082 de 2015
Manual de contratación
Manual de interventoría y supervisión
Decreto 1860 de 2021

Las normas nacionales referidas a los límites de exposición de las personas a campos electromagnéticos están contenidas en el Decreto 1370 de 2018 y Resolución 773 de 2023 (ANE). A nivel internacional pueden consultarse las circulares y recomendaciones de la OMS sobre el tema.

2. ESTUDIO DE LA DEMANDA

2.1 Comportamiento Histórico de contratación

La herramienta del Gasto Histórico hace parte del Modelo de Abastecimiento Estratégico en su fase de análisis de demanda, de su uso se obtiene información de gran utilidad para el estudio del sector.

Esta información sirve de referente para futuros Procesos de Contratación y provee información necesaria en cuanto a aspectos relacionados con: I) La relevancia de categorías de compras, II) los principales y potenciales proveedores, III) los históricos de precios, IV) la retroalimentación general del mercado, entre otros.

2.1.1 ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Una vez revisado el portal de contrataciones SECOP, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto:

ENTIDAD	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
NUMERO DE PROCESO	SMC-231-2025
MODALIDAD	MÍNIMA CUANTÍA
No. CONTRATO	SMC-231-2025
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIFUSION RADIAL EN FRECUENCIA MODULADA (FM) DE CAPSULAS INFORMATIVAS SOBRE LA GESTIÓN, PROGRAMAS, PROYECTOS, EVENTOS Y NOTICIAS RELEVANTES DE LA ADMNISTRACIÓN MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
VALOR CONTRATO	**TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($33.000.000)**
PLAZO DE EJECUCION	El término para la ejecución del contrato será hasta el (31) de diciembre de 2024, o hasta agotar presupuesto oficial, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.
FORMA DE PAGO	El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el presente contrato así: Pagos parciales conforme al servicio real y efectivamente prestado, de acuerdo a los valores unitarios por las cápsulas contratadas de conformidad con el cronograma acordado con el supervisor, previo informe de actividades del contratista y la

	entrega de soportes de pago de seguridad social correspondiente al mes ejecutado, cuenta de cobro, informe del supervisor de cumplimiento a cabalidad de las obligaciones a cargo del contratista. El último pago se realizará además con la presentación del acta de terminación y liquidación del contrato.
GARANTIAS REQUERIDAS	Teniendo en cuenta la naturaleza del proceso, el presupuesto estimado, así como el histórico de contratación y el análisis del riesgo, el Municipio de Villavicencio considera pertinente prescindir de la exigencia correspondiente a las garantías atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.5. del DECRETO 1082 de 2015.
EXPERIENCIA REQUERIDA	Un contrato igual o superior al valor del presupuesto oficial
PROPONENTE ADJUDICATARIO	5K CONSULTING GROUP SAS

ENTIDAD	**MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**
NUMERO DE PROCESO	**SMC-102-2024**
MODALIDAD	MÍNIMA CUANTÍA
No. CONTRATO	ACEPTACION DE OFERTA 2548 DE 2024
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCIÓN RADIAL EN FRECUENCIA MODULADA (FM) DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PUBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO**
VALOR CONTRATO	**SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($7.480.000)**
PLAZO DE EJECUCION	El término para la ejecución del contrato será hasta el (31) de diciembre de 2024, o hasta agotar presupuesto oficial, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.
FORMA DE PAGO	**FORMA DE PAGO: EL MUNICIPIO Pagará al CONTRATISTA** el presente contrato así: Pagos parciales conforme al servicios real y efectivamente prestado, de acuerdo a los valores unitarios por comerciales contratados de conformidad con el cronograma acordado con el supervisor, previo informe de actividades del contratista y la entrega de soportes de pago de seguridad social correspondiente al mes ejecutado cuenta de cobro, informe del supervisor de cumplimiento a cabalidad de las obligaciones a cargo del contratista. El pago se realizara además con la prestación del acta de terminación y liquidación del contrato.

GARANTIAS REQUERIDAS	Teniendo en cuenta la naturaleza del proceso, el presupuesto estimado, así como el histórico de contratación y el análisis del riesgo, el Municipio de Villavicencio considera pertinente prescindir de la exigencia correspondiente a las garantías atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.5. del DECRETO 1082 de 2015.
EXPERIENCIA REQUERIDA	Un contrato igual o superior al valor del presupuesto oficial
PROPONENTE ADJUDICATARIO	ALCIDES ANTONIO JAUREGUI BAUTISTA

ENTIDAD	**MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**
NUMERO DE PROCESO	SMC-135-2024
MODALIDAD	MÍNIMA CUANTÍA
No. CONTRATO	ACEPTACION DE OFERTA 2911 DE 2024
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCIÓN RADIAL EN FRECUENCIA MODULADA (FM) DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PUBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO
VALOR CONTRATO	**NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($9.000.000)**
PLAZO DE EJECUCION	El término para la ejecución del contrato será hasta el (31) de diciembre de 2024, o hasta agotar presupuesto oficial, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.
FORMA DE PAGO	**FORMA DE PAGO: EL MUNICIPIO Pagará al CONTRATISTA** el presente contrato así: Pagos parciales conforme al servicios real y efectivamente prestado, de acuerdo a los valores unitarios por comerciales contratados de conformidad con el cronograma acordado con el supervisor, previo informe de actividades del contratista y la entrega de soportes de pago de seguridad social correspondiente al mes ejecutado cuenta de cobro, informe del supervisor de cumplimiento a cabalidad de las obligaciones a cargo del contratista. El pago se realizara además con la prestación del acta de terminación y liquidación del contrato
GARANTIAS REQUERIDAS	Teniendo en cuenta la naturaleza del proceso, el presupuesto estimado, así como el histórico de contratación y el análisis del riesgo, el Municipio de Villavicencio considera pertinente prescindir de la exigencia correspondiente a las garantías atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.5. del DECRETO 1082 de 2015.

EXPERIENCIA REQUERIDA	Un contrato igual o superior al valor del presupuesto oficial
PROPONENTE ADJUDICATARIO	MISAEL FIERRO Y ASOCIADOS PUBLICIDAD SAS

2.1.2 ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

De acuerdo con el **Modelo de Abastecimiento Estratégico** es pertinente identificar y analizar los Proceso de Contratación de otras Entidades Estatales que han adquirido en el pasado bienes o servicios iguales o comparables, con el propósito de definir mejores prácticas y extraer información pertinente para el Proceso de Contratación.

Una vez revisado el portal de contratación SECOP, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto en estas Entidades, (debe relacionarse como mínimo tres procesos):

ENTIDAD	**GOBERNACION DEL META**
NUMERO DE PROCESO	GCSJ-MC-154-2025
MODALIDAD	MÍNIMA CUANTÍA
No. CONTRATO	GCSJ-MC-154-2025
OBJETO:	DIFUNDIR A TRAVÉS DE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN RADIAL, LA INICIATIVA MUJERES QUE INSPIRAN QUE ADELANTA LA GOBERNACIÓN DEL META PARA VISIBILIZAR IMPULSAR Y APOYAR A LAS MUJERES EMPRENDEDORAS DEL DEPARTAMENTO.
VALOR CONTRATO	SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.500.000)
PLAZO DE EJECUCION	UN (01) MES
FORMA DE PAGO	FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMENTO pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: Una (1) mensualidad vencida de igual valor correspondiente a la ejecución del contrato, previa presentación del informe de actividades en cumplimiento a la ejecución de las obligaciones específicas con los soportes establecidos en los mismos; certificación de cumplimiento expedido por el supervisor y acreditación de que se encuentra a paz y salvo el contratista con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y demás requisitos que le sean aplicables Parágrafo: El último pago estará sujeto a la suscripción del acta de liquidación del contrato.
GARANTIAS REQUERIDAS	GARANTÍAS: EL CONTRATISTA Justificación de no exigencia de garantías. La Administración Departamental del Meta, teniendo en cuenta que la ley otorga la facultad al ejecutivo de exigir o no en la modalidad de mínima cuantía el otorgamiento de pólizas del cumplimiento, considerando el monto del proceso y que el futuro contratista debe contar con trayectoria, opta por no exigir la constitución del cumplimiento, Art. 2.2.1.2.1.5.4 decreto 1082 del 2015. Por lo anterior y con base en el análisis de riesgos sustentado en el estudio previo y en razón a que el pago se realizará en una mensualidad vencidas, además se exigirá al contratista la presentación de informes en la ejecución del contrato, se considera que no existe riesgo para el ente gubernamental que amerite la exigencia de garantías.

EXPERIENCIA REQUERIDA	El oferente deberá acreditar la celebración de hasta un (1) contrato, cuyas actividades sean de características relacionadas con el objeto del presente proceso de selección pública y su valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.
PROPONENTE ADJUDICATARIO	ORGANIZACION RADIAL OLIMPICA

ENTIDAD	**GOBERNACION DEL META**
NUMERO DE PROCESO	GCSJ-MC-141-2025
MODALIDAD	MÍNIMA CUANTÍA
No. CONTRATO	GCSJ-MC-141-2025
OBJETO:	Difundir a través de un medio de comunicación radial, la gestión del gobierno departamental para mejorar la condición de vida de sus habitantes, así como los programas y proyectos sociales para los diferentes grupos poblacionales del Meta.
VALOR CONTRATO	(SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000)
PLAZO DE EJECUCION	DOS (02) MESES
FORMA DE PAGO	FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMENTO pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: Dos (2) mensualidades vencidas de igual valor correspondiente a la ejecución del contrato, previa presentación del informe de actividades en cumplimiento a la ejecución de las obligaciones específicas con los soportes establecidos en los mismos; certificación de cumplimiento expedido por el supervisor y acreditación de que se encuentra a paz y salvo el contratista con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y demás requisitos que le sean aplicables Parágrafo: El último pago estará sujeto a la suscripción del acta de liquidación del contrato.
GARANTIAS REQUERIDAS	GARANTÍAS: EL CONTRATISTA Justificación de no exigencia de garantías. La Administración Departamental del Meta, teniendo en cuenta que la ley otorga la facultad al ejecutivo de exigir o no en la modalidad de mínima cuantía el otorgamiento de pólizas del cumplimiento, considerando el monto del proceso y que el futuro contratista debe contar con trayectoria, opta por no exigir la constitución del cumplimiento, Art. 2.2.1.2.1.5.4 decreto 1082 del 2015. Por lo anterior y con base en el análisis de riesgos sustentado en el estudio previo y en razón a que el pago se realizará en dos mensualidades vencidas, además se exigirá al contratista la presentación de informes en la ejecución del contrato, se considera que no existe riesgo para el ente gubernamental que amerite la exigencia de garantías.
EXPERIENCIA REQUERIDA	1. El oferente deberá acreditar la celebración de hasta un (1) contrato, cuyas actividades sean de características relacionadas con el objeto del presente proceso de selección pública y su valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.
PROPONENTE ADJUDICATARIO	CARLOS GERARDO MORA BALLESTEROS

ENTIDAD	**GOBERNACION DEL META**
NUMERO DE PROCESO	GCSJ-MC-126-2024
MODALIDAD	MÍNIMA CUANTÍA
No. CONTRATO	2729-2024

OBJETO:	PROMOVER LA DIVULGACIÓN DE LA GESTIÓN QUE REALIZA EL GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DEL META, SOBRE LAS ACCIONES QUE SE ADELANTAN EN LA ÉPOCA DECEMBRINA EN EL DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATO	(CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.500.000)
PLAZO DE EJECUCION	OCHO (8) DÍAS
FORMA DE PAGO	EL DEPARTAMENTO pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: Un (1) único pago correspondiente a la ejecución del contrato, previa certificación de las cuñas en vivo, informes radiales en vivo y transmisiones en digital, certificación de cumplimiento expedido por el supervisor y acreditación de que se encuentra a paz y salvo el contratista con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y demás requisitos que le sean aplicables. Parágrafo: Para el pago final se debe anexar, acreditación de pago de parafiscales, seguridad social del personal empleado para la ejecución del contrato, el respectivo informe final de actividades elaborado por el operador; y avalado por el supervisor del contrato; certificación justificada del cumplimiento de las obligaciones contractuales, laborales y de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales del contratista firmado por el supervisor del contrato; acta de finalización y liquidación bilateral de contrato.
GARANTIAS REQUERIDAS	La administración departamental del Meta, teniendo en cuenta que la ley otorga la facultad al ejecutivo de exigir o no en la modalidad de mínima cuantía el otorgamiento de las pólizas de cumplimiento, opta por no exigir la constitución del cumplimiento, Art. 2.2.1.2.1.5.4 decreto 1082 de 2015.
EXPERIENCIA REQUERIDA	El oferente deberá acreditar la celebración de hasta un (1) contrato, cuyo objeto y obligaciones sean de características relacionadas con el objeto del presente proceso de selección pública y su valor sea igual o superior al 100 % del presupuesto oficial.
PROPONENTE ADJUDICATARIO	Monica Liliana Castañeda

3 ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para las categorías de compra definidas, y los posibles proveedores que puedan suministrar los bienes, obras o servicios que requieren para satisfacer su necesidad. Con esta información consolidada servirá para definir sus requisitos habilitantes en el Proceso de Contratación.

Se efectuó el análisis de la oferta con el fin de identificar los posibles oferentes, para la contratación del objeto contractual requerido PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACIÓN Y PROMOCION RADIAL EN FRECUENCIA MODULADA (FM) DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMÁS TEMAS DE INTERÉS PÚBLICO DE LA ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO, la secretaria invito a las siguientes dos (02) empresas prestadoras del objeto a contratar para identificar de la siguiente manera:

- EMISORA TROPICANA - EJECUTIVA DE VENTAS ANGELA VIZCAINO.

- EMISORA LA MEGA -FRECUENCIA MODULADA MAURICIO SALAMANCA CEDEÑO - GERENTE

Se realizaron las invitaciones a cotizar de los cuales de 02 invitados se recibió la cotización de todos, se procedió a realizar el análisis del mercado para proceder con la respectiva comparación todo con el único fin de conocer cómo se encontraban los precios del mercado y poder determinar el promedio para la contratación.

Es importante destacar que fue necesario validar el nivel de audiencia mediante la presentación del Estudio Continuo de Audiencia Radial (ECAR), que proporcionó la siguiente información:

CNC

Centro Nacional de Consultoría S.A.
Nit 800.011.951-9
Calle 82 N° 9-51
+ 571 339 48 88
Bogotá – Colombia
cnc@cncol.com

Bogotá, 6 de febrero de 2026

A QUIEN PUEDA INTERESAR

El Centro Nacional de Consultoría en su calidad de operador del ECAR (Estudio Continúo de Audiencia de Radio) desde el año 2008 y compañía certificada en las normas ISO 9001, ISO 20252 se permite certificar que:

Los siguientes resultados del estudio **ECAR 2-2025** publicado durante el mes de **noviembre de 2025**, correspondiente a la segunda de dos mediciones en el año, a nivel de la VARIABLE DE CONSUMO ALGUNA VEZ (ULTIMOS 30 DIAS - LUNES A DOMINGO -INCLUYE 9 FRANJAS QUE REPRESENTAN LAS 24 HORAS DE UN DÍA) en el target de TOTAL POBLACIÓN corresponden correctamente con el software de consulta y SOLO CONTIENE INFORMACIÓN PARA LAS 20 EMISORAS CON MÁS OYENTES EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO:

EMISORA	ECAR 2 2025
1362-OLÍMPICA STÉREO	134.481
1366-BLU RADIO	82.459
1353-RADIO UNO	65.028
1378-TROPICANA STEREO	58.940
1352-LA MEGA	58.715
1360-LOS40 URBAN BY OXÍGENO	48.765
1379-VILLAVO 97.3 FM	23.074
1359-POLICÍA NACIONAL	21.171
1358-W RADIO	17.643
4354-LA KALLE (WWW)	14.040
1356-RADIO NACIONAL DE COLOMBIA	13.395
1368-LA VOZ DE LOS LLANEROS	12.852
1301-LA VOZ DE LOS CENTAUROS DE CARACOL	11.779
1303-ALERTA (3) / RCN RADIO (9)	10.289
1304-LA FM (3) / LA VOZ DEL LLANO LA CARIÑOSA (9)	5.796
4338-BÉSAME (WWW)	3.094
1374-LA DOBLE L	3.059
4301-RADIOACKTIVA (WWW)	3.033
1322-ONDAS DEL META	2.571
4320-VIBRA (WWW)	2.454
1367-CANDELA STÉREO	1.669
4346-TOLIMA STÉREO (WWW)	1.253
1370-MARANDUA ESTERO	1.222
4311-LA X (WWW)	1.218
4326-RADIÓNICA (WWW)	1.202
1323-LUX DEI	1.122

Centro Nacional de Consultoría S.A.
Nit 800.011.951-9
Calle 82 N° 6-51
+ 571 339 48 88
Bogotá – Colombia
cnc@cnccol.com

1372-LA EXITOSA	698
4341-LA CARIÑOSA (WWW)	646
4323-VIDA (WWW)	555
1325-RADIO AUTÉNTICA	473
4336-LA REINA (WWW)	400
4353-RADIO RED (WWW)	356

A continuación. la ficha técnica del estudio para la entrega correspondiente:

Población objetivo	Hombres y mujeres entre 12 años y 74 años de los estratos 1 al 6
Universo	20 984 878 individuos
Tamaño de la muestra	15 604 encuestas
Marco estadístico	Base de teléfonos de viviendas con su estrato asociado y marco geográfico actualizado con cartografía DANE 2021
Técnica	Encuesta Telefónica Asistida por Computador (CATI). encuestas autoaplicadas vía web. presenciales en hogares e intercepTación en punto localizado (exclusivamente para menores de edad)
Diseño muestral	Estratificado en la primera etapa (hogares). Muestreo aleatorio simple entre miembros del hogar del grupo objetivo con ajuste a estructura de edad de la población en seis rangos
Precisión	Se espera un error de estimación por debajo del 2% para el total, por debajo del 3% para Bogotá, por debajo del 4% para las ciudades de Cali, Medellín y Barranquilla y por debajo del 5% para el resto de ciudades
Cobertura geográfica	Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla, Bucaramanga, Pereira, Cartagena, Ibagué, Neiva, Santa Marta, Armenia, Cúcuta, Manizales, Villavicencio, y Gran Boyacá - (Con sus respectivas áreas metropolitanas para un total de 49 municipios) (Gran Boyacá contiene a Tunja, Duitama y Sogamoso)
Período de recolección	Mayo de 2025 a octubre de 2025 para las ciudades de: Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla Noviembre de 2024 a octubre de 2025 para las ciudades de: Bucaramanga, Pereira, Cartagena, Cúcuta, Manizales, Ibagué, Villavicencio, Santa Marta, Neiva, Armenia y Tunja- Gran Boyacá.
Desagregación de resultados	A nivel de ciudad (incluye área metropolitana)
Técnica de recolección	Entrevista telefónica en hogares, autoaplicadas vía web, presencial en hogares e intercepTación en punto localizado

Como adición a esta ficha técnica se especifican los municipios que configuran la cobertura asociada a cada una de las ciudades para las que se entregan resultados:

Ciudad Medida	Municipios incluidos
Armenia	Calarcá. La Tebaida
Barranquilla	Malambo. Puerto Colombia. Soledad
Bogotá	Cajicá. Chía. Facatativá. Funza. Madrid. Mosquera. Soacha. Zipaquirá
Bucaramanga	Floridablanca. Girón. Piedecuesta
Cali	Jamundí. Palmira. Yumbo
Cartagena	
Cúcuta	Los Patios. Villa del Rosario
Ibagué	
Manizales	Chinchiná. Villamaría
Medellín	Bello. Caldas. Copacabana. Envigado. Girardota. Itagüí. La Estrella. Rionegro. Sabaneta
Neiva	
Popayán	
Santa Marta	
Tunja	Duitama. Sogamoso
Villavicencio	

En este sentido para determinar el valor estimado del contrato se tendrá en cuenta el nivel de complejidad del objeto, las características técnicas exigidas, que cuenten con personal idóneo para presta el servicio y el termino de ejecución del mismo.

Para la fijación del monto a pagar, se tendrá como referencia varios aspectos tales como la carga tributaria del contrato y que en razón al tipo de contrato el contratista le corresponda asumir toda la carga económica por concepto del personal que este a carga para el buen desarrollo de la ejecución del contrato.

En este sentido para determinar el valor estimado del contrato se tendrá en cuenta el nivel de complejidad del objeto, las características técnicas exigidas, que cuenten con personal idóneo para presta el servicio y el termino de ejecución del mismo.

Para la fijación del monto a pagar, se tendrá como referencia varios aspectos tales como la carga tributaria del contrato y que en razón al tipo de contrato el contratista le corresponda asumir toda la carga económica por concepto del personal que este a carga para el buen desarrollo de la ejecución del contrato.

El municipio establece que lo más conveniente es pactar un valor de DOCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($12.000.000).

EL MUNICIPIO pagará al contratista del presente contrato Cuatro (4) pagos según entregables previo informe de actividades y el ultimo pago se realizará con acta de terminación y liquidación.

- ¿A quién se va a comprar?

En este punto la entidad analizará entre otras razones quien puede comercializar el bien y/o servicio.

Precisado lo anterior la entidad procede a dejar constancia que el objeto de la presente contratación puede ser comercializado por:

a. Persona Natural: Las personas Naturales que su actividad comercial corresponde a la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual.
b. Persona jurídica: La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar.
c. ¿El BIEN Y/O SERVICIO corresponde a aquellos cuya comercialización es regulada? N.A
d. Los proveedores deben contar algún tipo de licencia o autorización para comercializar tal BIEN Y/O SERVICIO? N.A.

4 ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los Cuales pueden consultarse a través de mecanismos como la solicitud de cotizaciones, la consulta de bases de datos especializadas y el análisis de precios históricos.

Para la elaboración del estudio de precios de mercado, el Secretario De Las Tecnologías De La Información Y Comunicaciones – TIC, realizó el siguiente mecanismo:

1. **Revisión de precios por solicitud de cotizaciones:** Se requirió a los potenciales proveedores de los bienes o servicios para que remitan la información necesaria para determinar, entre otros aspectos, el valor del servicio o del bien correspondiente.

Se obtuvo un total de 2 cotizaciones, a continuación, se resume las respuestas de los proveedores:

Ítem	Proveedor	Mostro interés, pero no cotizó	Cotizó
1	EMISORA TROPICANA - EJECUTIVA DE VENTAS ANGELA VIZCAINO.	N/A	SI
2	EMISORA LA MEGA -FRECUENCIA MODULADA MAURICIO SALAMANCA CEDEÑO - GERENTE	N/A	SI

Las cotizaciones recibidas se consolidan en el anexo CONSOLIDADO ESTUDIO DE MERCADO donde se determinó utilizar el menor precio apoyado por un equipo técnico de la Secretaria y se resumen a continuación:

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCION RADIAL EN FRECUENCIA MODULADA (FM) DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PUBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO.							
COTIZACIONES FRECUENCIA MODULADA (FM) MINÍMO 500 OYENTES							
DESCRIPCION				EMISORA TROPICANA - EJECUTIVA DE VENTAS ANGELA VIZCAINO.	EMISORA LA MEGA - FRECUENCIA MODULADA MAURICIO SALAMANCA CEDEÑO - GERENTE	VL/UNITARIO PROMEDIO DEL MERCADO FRECUENCIA MODULA (FM)	VALOR TOTAL PROMEDIO DEL MERCADO FRECUENCIA MODULA (FM)
ÍTEM	DETALLE	UND DE MEDIDA	CANT				
1	Divulgación de comerciales de treinta (30) segundos, relacionado con información institucional de lunes a domingo en el horario de 4:55 a.m. a 11:55 p.m. en frecuencia modulada (FM)	UNIDAD	1	$ 43.000	$ 37.000	$ 40.000	$ 40.000

Para estos efectos, se sugiere incluir en la comunicación toda aquella información pertinente del contrato a ejecutar que permita a los potenciales proveedores estructurar una cotización integral y ajustada a las necesidades de la Entidad, como, por ejemplo: especificaciones técnicas del bien o servicio a contratar, plazo del contrato, así como toda aquella información relevante que incida en el precio del bien o servicio.

Al recibir las cotizaciones, debe verificarse la ocurrencia de circunstancias que eventualmente pueden distorsionar los precios del mercado, como ofertas especiales de almacenes de cadenas, fenómenos de escasez o abundancia del producto, entre otros aspectos.

CONDICIONES HABILITANTES DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (DECRETO 1860 DE 2021):

En caso de Mipymes que cumpla con alguna de las condiciones establecidas en el Decreto 1860 de 2021 podrá acreditar su experiencia con máximo (2) contratos relacionados con el objeto terminados y/o liquidados, con el cumplimiento de los demás requisitos habilitantes establecido en el numeral que antecede.
El oferente que elija la opción de cumplimiento de experiencia a través de los criterios diferenciales deberá aportar todos los documentos idóneos para demostrar las calidades descritas en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

NOTA: EL CRITERIO DIFERENCIAL HABILITANTE PARA MYPIMES SOLO APLICA EN LOS PROCESOS CUYA CUANTÍA NO SUPERE LOS 125.000 USD, EN CONSECUENCIA, NO HABRÁ LUGAR A VINCULAR EL FACTOR CUANDO EL PROCESO SUPERE DICHO MONTO.
ADICIONALMENTE, NO HABRÁ LUGAR A DAR APLICACIÓN AL CRITERIO DIFERENCIAL CORRESPONDIENTE A MYPIMES CUANDO LA CONVOCATORIA QUEDE LIMITADA A LA PARTICIPACIÓN DE MYPIMES ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015.

48

5 IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SECTOR.

En cumplimiento del Decreto de 1860 de 2021, por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia y con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de compras públicas, se identificó algunas de las MIPYMES, emprendimientos y empresas de mujeres que podrían ser potenciales proveedores de los bienes o servicios a adquirir en el presente proceso de selección, información que fue obtenida de la siguiente fuente: Cámara de comercio de Villavicencio y se relacione en la siguiente tabla:

ITEM	RAZON SOCIAL	NIT	CIUDAD	ACTIVIDAD
1	SOLANO JIMENEZ HECTOR LEONARDO	800942326	VILLAVICENCIO	J6010 ** Actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión sonora
2	MORENO GOMEZ JOHN JAIRO	800505392	VILLAVICENCIO	J6010 ** Actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión sonora
3	VILLAR ROJAS CESAR ENRIQUE	860888354	VILLAVICENCIO	J6010 ** Actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión sonora
4	MUÑOZ DUARTE LUIS FERNANDO	790452631	VILLAVICENCIO	J6010 ** Actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión sonora
5	MONSALVE MENDOZA JESSICA LORENA	1121906731 5	VILLAVICENCIO	J6010 ** Actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión sonora
6	LAF S.A.S	9013920941	VILLAVICENCIO	J6010 ** Actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión sonora
7	JOHN ALEJANDRO PULIDO HERNANDEZ	1088247098 3	VILLAVICENCIO	J6010 ** Actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión sonora
8	VILLAGRAN TRUJILLO JEISON JAVIER	1121816564 5	VILLAVICENCIO	J6010 ** Actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión sonora

9	ONDAS DEL META S.A.S.	8605145480	VILLAVICENCIO	J6010 ** Actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión sonora
10	CORPORACION ORINOQUIA TELEVISION COR TV	9002066482	VILLAVICENCIO	J6010 ** Actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión sonora
11	JULIO EDUARDO SANTOS QUIROGA	173129391	VILLAVICENCIO	J6010 ** Actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión sonora
12	HERNANDEZ BERMUDEZ LIGIA	396163595	VILLAVICENCIO	J6010 ** Actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión sonora
13	ROZO PARDO JOSE MANUEL	173292604	VILLAVICENCIO	J6010 ** Actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión sonora
14	RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARY ELLEN	352613911	VILLAVICENCIO	J6010 ** Actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión sonora
15	PAREJA CARDONA GLORIA JUDITH	403731645	VILLAVICENCIO	J6010 ** Actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión sonora
16	CUBILLOS GARCIA JORGE ELIECER	860882140	VILLAVICENCIO	J6010 ** Actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión sonora
17	PEÑA LOPEZ JESUS BAUDILIO	113746390	VILLAVICENCIO	J6010 ** Actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión sonora
18	PEREZ BRAVO VICTOR HUGO	860413565	VILLAVICENCIO	J6010 ** Actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión sonora
19	CASTRO IBARRA ANDREA ESTEFANIA	11218913426	VILLAVICENCIO	J6010 ** Actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión sonora
20	JAUREGUI CORTES JUAN DIEGO	11219138828	VILLAVICENCIO	J6010 ** Actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión sonora

21	DURAN MONTAÑEZ PABLO ENRIQUE	794664791	VILLAVICENCIO	J6010 ** Actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión sonora
22	ANGELA NATALIA TORRES HERRERA	1121923219 7	VILLAVICENCIO	J6010 ** Actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión sonora
23	CLAVIJO CORTES AURELIANO	173391852	VILLAVICENCIO	J6010 ** Actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión sonora
24	BEDOYA HENAO HUMBERTO ANTONIO	701013906	VILLAVICENCIO	J6010 ** Actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión sonora
25	CABALLERO GALINDO JAIME HERNANDO	793437039	VILLAVICENCIO	J6010 ** Actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión sonora
26	URREGO WILLIAM OSWALDO	173412190	VILLAVICENCIO	J6010 ** Actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión sonora
27	GOMEZ DIOMEN ALEXANDRA	402151251	VILLAVICENCIO	J6010 ** Actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión sonora
28	CESPEDES TOVAR JOSE ANTONIO	173225599	VILLAVICENCIO	J6010 ** Actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión sonora
29	ROMERO FAJARDO EDISON ANTONIO	790616459	VILLAVICENCIO	J6010 ** Actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión sonora
30	GARZON LUIS JAIRO	173455677	VILLAVICENCIO	J6010 ** Actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión sonora
31	AGUILAR CASTAÑEDA JOSE IVAN	173265841	VILLAVICENCIO	J6010 ** Actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión sonora
32	LENGUA HERNANDEZ LUIS FERNANDO	791313874	VILLAVICENCIO	J6010 ** Actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión sonora

33	SANTOS CEDEÑO JUAN AGUSTIN	182626134	VILLAVICENCIO	J6010 ** Actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión sonora
34	REY BAQUERO DIEGO ORLANDO	10223277447	VILLAVICENCIO	J6010 ** Actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión sonora
35	MARKETING 4X4 S.A.S	9009408350	VILLAVICENCIO	J6010 ** Actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión sonora
36	DRAGONFLY AGENCIA DE PUBLICIDAD SAS	9018228334	VILLAVICENCIO	J6010 ** Actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión sonora

Villavicencio, 06 de agosto de 2026

Firma_____

RONALD FABIAN ENCISO GALLO
SECRETARIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES – TIC (E)